El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5968-485A-5438-7562*6642.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 13/11/2026 07:50:25. Expediente nº: TABLON-2026-002283

CSV: Ka5NMO7V2YxdAH0lWBGSgQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/2

Universidad de Valladolid

Aclaración periodos ejecución y justificación de los Programas:

AYUDAS POSDOCTORALES DEL PROGRAMA "BECAS SANTANDER – AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCTORAL 2026

AYUDAS PREDOCTORALES DEL PROGRAMA "BECAS SANTANDER – AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL 2026

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, Dña. MARÍA MOLINOS SENANTE,

INFORMA:

En el marco de las convocatorias de ayudas económicas destinadas a personal investigador predoctoral y postdoctoral 'BECAS SANTANDER - AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR 2026', resulta necesario aclarar las condiciones relativas a los periodos de ejecución y justificación, dada la confusión que originan las fechas que marca el Santander y que aparecen en la convocatoria de la Universidad de Valladolid.

Con las fechas indicadas a continuación se pretende garantizar la correcta asignación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos previstos.

La ayuda económica recibida podrá destinarse a sufragar los conceptos indicados en la convocatoria relacionados con la labor investigadora desarrollados entre la fecha de concesión hasta el 31 de julio de 2027, y su justificación se entregará, como máximo, el 31 de agosto de 2027, coincidiendo con la finalización del curso académico 26/27.

Se enviará modelo para la justificación que deberá recibirse firmado antes de dicha fecha del 31/08/2027 en el Servicio de Apoyo a la Investigacion.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

María Molinos Senante

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5968-485A-5438-7562*6642.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 13/11/2026 07:50:25. Expediente nº: TABLON-2026-002283

CSV: Ka5NMO7V2YxdAH0IWBGSgQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	12/11/2026 16:40:44
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=Ka5NMO7V2YxdAH0IWBGSgQ%3D%3D		